



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/ 3038

Expte. N° 2022-4-1-0005258

Montevideo, 29 AGO 2022

VISTO: la invitación de la Policía Federal de Brasil, para participar de las actividades del Centro de Cooperación Policial Internacional (CCPI), a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, del 29 de agosto de 2022 al 1° de marzo de 2023;-----

RESULTANDO: I) que participará del citado evento el Sub Comisario Nelson Carlos Calvo Hernández, titular de la cédula de identidad número 4.181.601-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación del referido Sub Comisario en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, del 29 de agosto de 2022 al 1° de marzo de 2023,

- al Sub Comisario Nelson Carlos Calvo Hernández, titular de la cédula de identidad número 4.181.601-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, con el fin de participar de las actividades del Centro de Cooperación Policial Internacional (CCPI);--
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para que tome nota y siga a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AP



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República